FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

CONCEJO DE PAIPA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GIL	ALFONSO	YESSICA EDITH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1057599754	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 10 AÑO 1995	CALLE 6 2 56			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	NOBSA		
MUNICIPIO	SOGAMOSO	TELÉFONO	3212655255	EMAIL	yessicagil1595@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	01	AÑO	2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN "FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA"	08	2023	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION PUBLICA	11	2019	1160524-T
PREGRADO	10	X			11	2019	1160524-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL	12	2020
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		POLITICA PÚBLICA	12	2020
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		CONTROL INTERNO	12	2020
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		MIPG	12	2020
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		GESTIÓN DOCUMENTAL	10	2021
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA SECOP II	12	2021
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		VERIFIQUE EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG EN SU	12	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE TASCO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TASCO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 314623664	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR PUBLICO. O.P.S	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PUBLICA ASESOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5A 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE TASCO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TASCO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 314623664	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION DE MIPG	*DEPENDENCIA* ASESORA MIPG						*DIRECCIÓN* CALLE 5 5A 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE CORRALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3203035679	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	14	*Mes*	05	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION DE MIPG	*DEPENDENCIA* ASESORA MIPG						*DIRECCIÓN* CALLE 8 3 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE PAZ DEL RIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PAZ DE RÍO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3213028959	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	04	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR INTERNO,	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 7 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE UMBITA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ÚMBITA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3173002281	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASESORA ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PUBLICA ASESOR						*DIRECCIÓN* CALLE 6 5 92						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE TASCO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TASCO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3132767388	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ADMIN Y CONTROL INTERN	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PUBLICA ASESOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5A 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7703300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	09	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION DE MIPG	*DEPENDENCIA* ASESORA MIPG						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 11 67					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE NOBSA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NOBSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3108007039	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO MIPG	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 6 9 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE NOBSA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NOBSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3108007039	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO MIPG	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 9 6 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE NOBSA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NOBSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3108007039	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTUALIZACION DE ARCHIVOS	*DEPENDENCIA* ARCHIVO CONCEJO MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CALLE 6 9 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE CORRALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AREA DE CONSULTORIA Y ASESORIA						*DIRECCIÓN* CALLE 7 null 3 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AESORIAS - CONSULTORIAS						*DIRECCIÓN* 44 # 53 37 44 # 53 37 CALLE 44 N # 53 37 CAN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6733009	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* CONSULTORIA Y ASESORIA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE CORRALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AESORIAS - CONSULTORIAS						*DIRECCIÓN* CALLE 7 # 3 41 Segundo piso					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* BETÉITIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3144588389	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA CONCEJO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 93 09					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGRIGANDES LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102864660	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION						*DIRECCIÓN* CALLE 23 13 08 - Tunja					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALMEIDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* BETÉITIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203415607	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	10	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* BETÉITIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203415607	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*	16	*Mes*	10	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 3 9					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SOGAMOSO, 08/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.057.599.754

GIL ALFONSO

APELLIDOS

YESSICA EDITH

NOMBRES



Yessica Gil

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1995

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

22-ENE-2014 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0701900-00755415-F-1057599754-20151012 0046917220G 1 30025291

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Técnico de Nazareth

Nobsa - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 4209 del 14 de Noviembre de 2006

Confiere A:

Yessica Edith Gil Alfonso

Identificado (a) con T.I. Nº. 95101509630 de Sogamoso

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad en Obras Civiles

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio No. 103 Libro de Registro No. 02

Acta de Grado No. 032 Fecha: 24 de Enero 2013

Bernardo Salvador Vizcaya Herrera
C.C. Nº 1.219.[illegible] de Sogamoso
Rector

Yolanda Medina García
C.C. Nº. 23.[illegible] de Nobsa
Secretaria

Dado en Nobsa, a los 24 días del mes de Enero de 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN SOGAMOSO (BOYACÁ) 28 DE FEBRERO DE 2020, A:

YESSICA EDITH GIL ALFONSO

C.C. NÚMERO 1.057.599.754 DE SOGAMOSO

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2020- 38376 — FOLIO 227 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 24 — BOGOTÁ, D.C.>

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Yessica Edith Gil Alfonso

C.C. 1.057.599.754 expedida en Sogamoso

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Especialista En Finanzas Y Administración Pública

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 30 días del mes de agosto de 2023.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado N° 455
Registro N° 455

Jefe División de Admisiones, Registro y Control

Registro Oficial
Anotado al folio 13 Libro II
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 30 Mes 08 Año 2023

D-0003105

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESSICA EDITH GIL ALFONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.057.599.754

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

42302712 - 03/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9121001383246CC1057599754C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YESSICA EDITH GIL ALFONSO

Con Tarjeta de Identidad No. 95.101.509.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACIÓN DE PLANOS 1: MEDIDAS, ESCALAS Y DIBUJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nobsa, a los once (11) días del mes de abril de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

4074928 - 11/04/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95140018017211951015096300.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YESSICA EDITH GIL ALFONSO

Con Tarjeta de Identidad No. 95.101.509.630

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

DESARROLLO GRÁFICO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Nobsa, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

4285298 - 08/11/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001886507I95101509630C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Meta

Dirección de Capacitación - Meta

CERTIFICA QUE:

YESSICA EDITH GIL ALFONSO

C.C 1.057.599.754

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

GESTIÓN DOCUMENTAL

Realizado en Villavicencio, Meta entre el 4 y el 30 de Octubre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en VILLAVICENCIO, META, el 1 de Noviembre de 2021

José Antonio López Gutiérrez
Director Territorial Meta
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 38bf37ba-2fab-4f00-9b2c-4b2c1c417ce2

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca

Dirección de Capacitación - Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

YESSICA EDITH GIL ALFONSO

C.C 1.057.599.754

PARTICIPÓ en el CURSO

VERIFIQUE EL NIVEL DE IMPLEMETACIÓN DEL MIPG EN SU ENTIDAD

Realizado en Fusagasugá, Cundinamarca entre el 17 de Noviembre y el 3 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA), el 10 de Diciembre de 2021

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO

Director Territorial Cundinamarca- ESAP

Versión Negociación

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 29f0a679-6d67-48cd-b92d-6e3e05cb7348

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y EL COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICAN QUE:

YESSICA EDITH GIL ALFONSO
C.C 1.057.599.754

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

MIPG

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Octubre y el 27 de Diciembre de 2020
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 28 de Diciembre de 2020

HELGA PAOLA PACHECO RÍOS
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

ESAP Escuela Superior de Administración Pública
TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 2cd00b56-0970-4e48-be24-b18703a431a7

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

YESSICA EDITH GIL ALFONSO

C.C 1.057.599.754

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

POLITICA PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 12 de Noviembre y el 14 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 24 de Diciembre de 2020

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública.

Vigilada Mineducación

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: f551a074-4783-4835-bb4a-09e3ebff5db5

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

YESSICA EDITH GIL ALFONSO

C.C 1.057.599.754

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTROL INTERNO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 12 de Noviembre y el 14 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 24 de Diciembre de 2020

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública.

Vigilada Mineducación

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 45988c66-2c29-4d96-809a-40ef517e0880

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

YESSICA EDITH GIL ALFONSO

C.C 1.057.599.754

PARTICIPÓ en el CURSO

FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 12 de Noviembre y el 7 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 24 de Diciembre de 2020

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: f99ed6e2-26c9-4c9d-a8eb-91b9f7b3c07d

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE BETEITIVA BOYACA

CERTIFICA

Que la señorita **YESSICA EDITH GIL ALFONSO,** identificada con C.C No.1.057.599.754, laboró en la Alcaldía Municipal de Betéitiva desde 16 de julio de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015, fecha en que dio cumplimiento a las siguientes Actividades como prestación de servicios en los siguientes contratos relacionados a continuación: MB-PS-028-2015, MB-PS-001-2015, MB-PS-066-2014, MB-PS-104-2014 con el Municipio de Betéitiva:

Contratista	**YESSICA EDITH GIL ALFONSO**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO AL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA-BOYACÁ
Fecha de suscripción del contrato	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)
Valor	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DIECISEIS PESOS (($10.296.016,86).
Plazo	SEIS (6) MESES
Obligaciones	• Apoyo técnico administrativo y logístico al despacho del alcalde municipal de Betéitiva. • Elaborar actos administrativos que requiera el despacho del alcalde en cumplimiento de su deber y presentarlos ante el asesor jurídico o quien haga sus veces para su conocimiento, aprobación y trámite. • Apoyar la organización de las acciones adelantadas por el despacho del alcalde. • Recibir la correspondencia y entregarla en cada una de las dependencias para que se dé el trámite respectivo dentro del término legal. • Las demás funciones que le asigne la entidad contratante de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Fecha de liquidación	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2015

Contratista	**YESSICA EDITH GIL ALFONSO**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO AL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA-BOYACÁ
Fecha de suscripción del contrato	DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL QUINCE (2015).
Valor	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($4,316,368) M/CTE.
Plazo	CUATRO (04) MESES
Obligaciones	• Apoyo técnico administrativo y logístico al despacho del alcalde municipal de Betéitiva. • Elaborar actos administrativos que requiera el despacho del alcalde en cumplimiento de su deber y presentarlos ante el asesor jurídico o quien haga sus veces para su conocimiento, aprobación y trámite. • Apoyar la organización de las acciones adelantadas por el despacho del alcalde. • Recibir la correspondencia y entregarla en cada una de las dependencias para que se dé el trámite respectivo dentro del término legal. • Las demás funciones que le asigne la entidad contratante de acuerdo con la naturaleza del contrato.
Fecha de liquidación	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)

Contratista	**YESSICA EDITH GIL ALFONSO**
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA- BOYACA.

	• Recibir la correspondencia y entregarla en cada una de las dependencias para que se dé el trámite respectivo dentro del término legal. • Las demás funciones que le asigne la entidad contratante de acuerdo con la naturaleza del contrato.
Fecha de liquidación	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2014

Para lo cual certifico que es una persona Seria, responsable, puntual, líder de correctos procederes, capaz de desempeñarse de manera eficaz.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Betéitiva a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2015.

En constancia se firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE BETEITIVA

JORGE ENRIQUE ALBARRACIN VARGAS
Alcalde Municipal

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE BETÉITIVA – BOYACÁ

CERTIFICA:

Que **YESSICA EDITH GIL ALFONSO** identificada con cedula de ciudadania número 1.057.599.754 de Sogamoso-Boyacá, suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios con el Municipio de Betéitiva.

No. De Contrato	MB-PS- 003-2016
Contratista	YESSICA EDITH GIL ALFONSO
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO AL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA-BOYACÁ
Fecha de suscripción del contrato	DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).
Valor	OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($8.147.991,76).
Plazo	CINCO (5) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS.
Obligaciones	1. Apoyo técnico administrativo y logistico al despacho del alcalde municipal de Betéitiva. 2. Elaborar actos administrativos que requiera el despacho del alcalde en cumplimiento de su deber y presentarlos ante el asesor juridico o quien haga sus veces para su conocimiento, aprobación y trámite. 3. Apoyar la organización de las acciones adelantadas por el despacho del alcalde. 4. Recibir la correspondencia y entregarla en cada una de las dependencias para que se dé el tramite respectivo dentro del término legal. 5. Las demás funciones que le asigne la entidad contratante de acuerdo con la naturaleza del contrato.
Fecha de liquidación	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2016

Dado en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos de Betéitiva al primer (01) día del mes de Julio de 2016, a solicitud de la interesada.

ANA CARMELDA ALGARRA ALBARRACÍN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
BETEITIVA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

EL SUSCRITO, ABEL MACHUCA ROJAS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BETÉITIVA – BOYACÁ.

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los archivos de contratación para la vigencia 2018 del Concejo Municipal de Beteitiva Boyacá, la señorita **YESSICA EDITH GIL ALFONSO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.599.754 de Sogamoso -Boyacá, suscribió el siguiente contrato con el Concejo Municipal de Beteitiva:

No. De contrato	**CONTRATO INDIVIDUAL A TERMINO FIJO No. 001 _ 2017**
Contratista	**YESSICA EDITH GIL ALFONSO**
Objeto	APOYO A LA GESTIÓN COMO SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BETÉITIVA.
Fecha de suscripción del contrato	DOS (02) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)
Obligaciones	Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales: 1. Realizar las actas con ocasión a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en el concejo municipal de Beteitiva. 2. Realizar cada uno de los actos administrativos solicitados por el presidente del concejo municipal. 3. Emitir respuesta dentro de los términos establecidos en la ley de cada una de las peticiones o solicitudes radicadas por parte de la administración municipal, personería municipal, o comunidad en general. 4. Archivar todos los documentos emitidos por el honorable concejo municipal de acuerdo con lo establecido en la ley general de archivos (ley 594 de 2000). 5. Asistir y dirigir el registro de todas las acciones y decisiones que se presentan en las sesiones plenarias del concejo municipal y en el de las comisiones. 6. Dirigir y coordinar la emisión y entrega de las citaciones a sesiones, plenarias y de comisión de los honorables concejales. 7. Llevar y certificar el registro de asistencia de los honorables concejales a las sesiones plenarias y de comisiones.

COMPONENTE: TALENTO HUMANO	
	8. Refrendar con su firma los actos administrativos de la mesa directiva de la corporación. 9. Informar y dar lectura de los proyectos, proposiciones y demás documentos que deban conocerse, en las sesiones plenarias del concejo. 10. Registrar las votaciones que se realicen en la corporación e informar sobre los resultados de las mismas. 11. Responder por el traite de las comunicaciones que ingresen con destino a los concejales o al concejo como corporación edilicia, preparando las respuestas de acuerdo con los temas que le sean de su competencia. 12. Mantener informada a la mesa directiva de la corporación sobre los negocios propios del concejo. 13. Responder por la grabación y desgravación de lo dicho y lo dispuesto en las sesiones plenarias y por la seguridad de los elementos que las contienen. 14. Responder por la autenticidad de lo dispuesto y aprobado por el concejo, en las actas de plenarias y comisiones. 15. Expedir la información que sobre asuntos propios de la corporación soliciten los entes de control y/o las autoridades competentes. 16. Realizar las demás funciones que le asigne la autoridad competente y que sean acordes con la naturaleza del empleo.
Plazo Inicial de Ejecución	ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS

Dado en el Despacho del concejo municipal de Beteitiva – Boyacá a los dos (02) días del mes de enero del año 2019, a solicitud de la interesada.

ABEL MACHUCA ROJAS
Presidente Concejo Municipal de Beteitiva – Boyacá
Cel. 3144588389
Email: concejo@beteitiva-boyaca.gov.co

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

DT-11-260.051

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR

Que **YESSICA EDITH GIL ALFONSO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.057.599.754**, prestó servicios profesionales mediante el contrato N° 054 de 2021.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO N° 054 DE 2021
OBJETO	Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de gestión cultural y las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Territorial Meta en el Nodo Mitú-Leticia.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Elaborar y presentar, una vez firmada el acta de inicio, un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor.
	2. Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite por parte del supervisor del contrato.
	3. Acompañar el desarrollo del proyecto en el componente de gestión cultural y las temáticas asociadas: Innovación, Emprendimiento y economía naranja, Laboratorio para municipios PDET, Conflictividad Social (Enfoque étnico).
	4. Recolectar, analizar y reportar al enlace territorial la información de Diagnóstico de Necesidades de Desarrollo Territorial (SAG).
	5. Acompañar las capacitaciones dirigidas a servidores públicos del municipio.
	6. Elaborar un diagnóstico sobre necesidades de mejoramiento requeridas por el municipio.
	7. Elaborar los documentos relacionados con las acciones de intervención.

Vigilada MinEducación

	8. Recopilar las propuestas de mejoramiento que formulen los servidores públicos en las administraciones territoriales.
	9. Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP.
	10. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual.
	11. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
	12. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.
FECHA DE INICIO	Veintiuno (21) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	Veinte (20) de diciembre de 2021
VALOR	*VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($25.550.000).*

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Escuela Superior de Administración Pública de la ESAP.

La presente constancia se expide en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de enero de 2022, a solicitud de la interesada.

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Director Territorial Meta

Elaboró: María Alejandra Salinas Amarillo / Auxiliar Administrativo

Vigilada MinEducación

Territorial Meta - Villavicencio – Carrera 31 A N° 34 A-23
Teléfonos: 6733008, 6732177, 6734105 Ext. 7
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

DT-11-260. 099

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR

Que **YESSICA EDITH GIL ALFONSO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.599.754 de Sogamoso, presto sus servicios profesionales mediante el contrato N° 127 de 2020.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO N° 127 DE 2020
OBJETO	Prestar servicios profesionales para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial de acuerdo a la convocatoria pública Equipo Gestión Territorial, línea contratación estatal para el Nodo- de MITU.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Organizar un plan de trabajo que describa las acciones y productos correspondientes a la ejecución del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial de acuerdo con los lineamientos del Departamento de Asesoría y Consultorías.
	2. Asistir a las jornadas de inducción dispuesta para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial.
	3. Realizar satisfactoriamente los cursos de capacitación dispuestos para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial.
	4. Organizar y armonizar las agendas de trabajo institucional de la ESAP y los Municipios de intervención.
	5. Ser interlocutor entre los municipios de influencia del Nodo - de Mitú y la ESAP.
	6. Realizar el ajuste y construcción de los instrumentos, herramientas e instructivos de recolección de información diagnostica de acuerdo a la pertinencia y características propias de los municipios de influencia del Nodo – de Mitú que le corresponde.

Vigilada MinEducación

	7. Orientar y controlar la recolección de información diagnóstica de los municipios de influencia del Nodo - de Mitú que le corresponde.
	8. Realizar el análisis de información y la generación de los informes correspondientes al diagnóstico de los municipios de influencia del Nodo - de Mitú que le corresponde.
	9. Brindar apoyo en la construcción del informe de sistematización de la experiencia y resultados del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial del Nodo - de Mitú que le corresponde.
	10. Asistir a reuniones, mesas de trabajo, de retroalimentación de los procesos desarrollados y avanzados en los que se le requiera.
	11. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.
FECHA DE INICIO	Primero (01) de noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2020
VALOR	*SIETE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (7.300.000).*

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Escuela Superior de Administrador Público de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Villavicencio,** a los 17 días del mes de marzo de **2021,** a solicitud del interesado.

ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA
Director Territorial Meta

María Alejandra Salinas Amarillo / Auxiliar Administrativa

Vigilada MinEducación

Territorial Meta - Villavicencio – Carrera 31 A N° 34 A-23
Teléfonos: 6733008, 6732177, 6734105 Ext. 7
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

	CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA Nit 826002053-6	Versión y Fecha:	2 mayo-23
		Página(s)	Página 1 de 1
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Proceso:	Estratégico
	CERTIFICACIÓN	Procedimiento:	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CORPORATIVA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA (BOYACA).

CERTIFICA

Que la Doctora **YESSICA EDITH GIL ALFONSO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.599.754, expedida en Sogamoso- Boyacá, presto su servicio **PROFESIONAL EN LA ASESORÍA DE LA ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, Y CONTROL INTERNO**, a la corporación edilicia mediante contrato **CAPS-PS-009-2022**, trabajo que desarrollo desde el cinco (5) de agosto hasta el treinta (30) de diciembre de 2022, por un valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 5.625.000.00),** tiempo en el que realizo las siguientes actividades:

1. Asesoró y acompañó la actualización de la documentación del sistema integrado de gestión.
2. Verifico y actualizo el plan de acción alineado al MIPG, (Modelo Integrado de Planeación y gestión). Teniendo en cuenta los resultados del FURAG.
3. Verificó y actualizó la matriz de los riesgos.
4. Realizó un seguimiento al mapa de riesgos administrativo (informe).
5. Elaboración, adopción y seguimiento al Plan anual de auditorías de la Corporación 2022.
6. Elaboró informes de seguimiento al plan anticorrupción 2022, (30 abril, 31de agosto, 31 de diciembre de 2022).
7. Elaboró informe pormenorizado de control interno (11 de marzo - 11 de julio – 11 de noviembre de 2022).
8. Elaboró informe de seguimiento SIA vs SECOP Trimestrales.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA HEYDA BARRAGAN JIMÉNEZ
SECRETARIA

CALLE 6 No. 9 – 01 - Palacio Municipal 2° Piso - Teléfono (098) 7773126 Ext. 24 - Cel. 3108007039
Email: municipal@concejo-nobsa-boyaca.gov.co - contactenos@concejo-nobsa-boyaca.gov.co
Pág. Web: http://www.concejo-nobsa-boyaca.gov.co/

	CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA Nit 826002053-6	Versión y Fecha:	2 mayo-23
		Página(s)	Página 1 de 1
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Proceso:	Estratégico
	CERTIFICACIÓN	Procedimiento:	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CORPORATIVA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA (BOYACA).

CERTIFICA

Que la Doctora **YESSICA EDITH GIL ALFONSO,** Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.599.754, expedida en Sogamoso- Boyacá, presto su servicio **PROFESIONAL EN EL APOYO ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Y CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA BOYACA VIGENCIA 2023**, mediante contrato **CMN-PS-004-2023**, trabajo que desarrollo desde el veinticinco (25) de enero hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2023, por un valor de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 22.000.000.00),** tiempo en el que realizo las siguientes actividades:

- Asesoro y acompañó la actualización de la documentación del sistema integrado de gestión del consejo municipal de Nobsa.
- Verifico y actualizó el plan de acción alineado al MIPG modelo integral planeación y gestión teniendo en cuenta los resultados del FURAG.
- Verificó y actualizó la matriz de los riesgos.
- Realizó seguimiento al mapa de riesgos administrativos.
- Elaboró, adoptó e hizo seguimiento al plan anual de auditorías de la corporación 2023.
- Elaboró informe pormenorizado de control interno a 31 de Julio.
- Elaboro informe de seguimiento SIA versus SECOP trimestralmente.
- Elaboró informe trimestral de PQRS para posterior publicación en la página web del concejo municipal.
- Realizó seguimiento continuo a la página web del concejo municipal de Nobsa para posterior reporte de índice de transparencia y acceso a la información ITA.
- Elaboró los planes según el decreto 612/2018 planes institucionales y estratégicos aplicables a la entidad, plan anual de adquisiciones, Pinar plan institucional de archivos de la entidad, plan estratégico de talento humano, plan anticorrupción de atención al ciudadano, plan estratégico de las tecnologías de la información PETI, plan de tratamiento de riesgos y seguridad y privacidad de la información, plan de seguridad y la información, plan anual de capacitaciones

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA HEYDA BARRAGÁN JIMENEZ
SECRETARIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA (BOYACA)

CERTIFICA

Que la Doctora **YESSICA EDITH GIL ALFONSO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.599.754, expedida en Sogamoso- Boyacá, presto su servicio **PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ARCHIVO DE LA CORPORACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, TENDIENTES A LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y RECIBIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA– BOYACÁ,** mediante contrato **CMN-PS-006 DE 2022,** trabajo que desarrollo desde el veintiocho (28) de enero hasta el quince (15) de diciembre de 2022, por un valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 16.000.000.00),** tiempo en el que realizo las siguientes actividades:

- Presento los informes que le fueron solicitados
- Desarrollo los servicios en forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor del contrato, además de atender de forma directa y personal los asuntos contratados
- Realizo el levantamiento de inventario documental, organización, ordenación, clasificación, selección natural, foliación, embalaje de la documentación del Concejo Municipal de Nobsa de los años anteriores.
- Elaboro el Diagnostico del Archivo del Concejo Municipal de Nobsa.
- Elaboro el plan de gestión documental
- Elaboro el PINAR plan institucional de archivo de la corporación.

- Elaboro las tablas de retención y las tablas de valoración documental alineado al sistema de gestión de la corporación.
- Elaboro los procedimientos y formatos archivísticos de la corporación alineados al sistema de gestión.
- Realizo socialización de los documentos para debida aprobación por parte del Comité de control interno de la corporación.
- Elaboro el documento para la aprobación por parte del Consejo Departamental de Archivo.
- Manejo confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato debia manejar.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA HEYDA BARRAGÁN JIMÉNEZ
SECRETARIA

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE CORRALES

CERTIFICA:

Que la Doctora YESSICA EDITH GIL ALFONSO, identificada con cedula 1.057.599.754 de Sogamoso, realizo con esta Personeria los siguientes contratos de Prestación de Servicios.

CONTRATO: PMC MC -001 DE 2020

OBJETO: Prestacion de Servicios Profesionales de Asesoría en la presentación del informe de Índice de información y acceso de la informática ITA, asesoría en la Elaboración de seguimiento al Plan Anticorrupción y Asesoría en la Actualización del manual de Ética de la Personeria Municipal de Corrales.
Corrales para la vigencia 2020.
Fecha de inicio: 18 de Noviembre de 2020
Fecha de terminación: al 18 de Diciembre de 2020
Valor: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.271.724)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: la contratista se obliga para con la Personeria Municipal de Corrales a realizar las siguientes actividades: Presentación del informe de Índice de información y acceso de la informática ITA, asesoria en la Elaboración de seguimiento al Plan Anticorrupción y Asesoría en la Actualización del manual de Ética de la Personeria Municipal de Corrales.

CONTRATO: PMC MC -001 DE 2021

OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales de asesoría en presentación del informe a través del formulario Unico. Reporte de avances de Gestión FURAG; asesoría en la elaboración de informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y del índice de información y acceso a la información ITA de la Personeria Municipal de Corrales para la vigencia 2021.
Fecha de inicio: 16 de Febrero de 2021
Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2021
Valor: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: la contratista se obliga para con la Personeria Municipal de Corrales a realizar las siguientes actividades: 1. asesoría en presentación del informe a través del formulario Unico. Reporte de avances de Gestión FURAG. 2. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por parte de la Personeria Municipal de Corrales, conforme al objeto y alcance del contrato.

CONTRATO: PMC MC -001 DE 2022

OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales de asesoría en presentación del informe a través del formulario Unico. Reporte de avances de Gestión FURAG; asesoría en la elaboración de informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y del índice de información y acceso a la información ITA de la Personeria Municipal de Corrales
Fecha de inicio: Enero 19 de 2022
Fecha de terminación: 19 de Marzo de 2022
Valor: DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: la contratista se obliga para con la Personeria Municipal de Corrales a realizar las siguientes actividades: 1. asesoría en presentación del informe a través del formulario Unico. Reporte de avances de Gestión FURAG. 2. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por parte de la Personeria Municipal de Corrales, conforme al objeto y alcance del contrato.

Se expide a solicitud de la interesada a los diecisiete (17) dias del mes de Agosto de dos mil veintidos (2022).

NANCY SILVA CELY
Personera Municipal Corrales

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CORRALES (BOYACÁ)

CERTIFICA QUE,

Que, la Dra. YESICA EDITH GIL ALFONSO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.057.599.754. de Sogamoso, suscribió con ésta Corporación, en la vigencia 2020 Contrato de prestación de Servicios Profesionales con la siguiente información:

CONTRATO No.	CC-CD-006-2020
FECHA	*01 de octubre*
CONTRATANTE	*Concejo Municipal de Corrales, Boyacá*
NIT.	891.855.748 – 2
CONTRATISTA	*YESSICA EDITH GIL ALFONSO*
NIT. O CC.	C.C. No. 1.057.599.754 de Sogamoso
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PRESENTACION INFORMES MECI, (MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO)
PLAZO	*tres (03) meses*
FECHA POSIBLE DE TERMINACIÓN	*31 de Diciembre de 2020*
VALOR	TRES MILLONES DE PESOS MCTE *($3.000.000.00)*
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	ASESORAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
	ACOMPAÑAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN PROPIOS DE SUS FUNCIONES.
	PRESENTACIÓN DE INFORMES MECI, (MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO)
	LAS DEMÁS RELACIONADAS CON EL OBJETO Y NATURALEZA CONTRACTUAL.

La presente se expide en Corrales, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), a petición de la interesada

WILLIAM FERNEY FONSECA TORRES
Presidente H. Concejo Municipal

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CORRALES (BOYACÁ)

CERTIFICA QUE,

Que, la Dra. YESICA EDITH GIL ALFONSO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.057.599.754. de Sogamoso, suscribió con esta Corporación, en la vigencia 2020 Contrato de prestación de Servicios Profesionales con la siguiente información:

NUMERO DE CONTRATO	CM 010 DE 2020
CONTRTANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE CORRALES
NIT.	891.855.748-2
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN SANTIAGO CASTAÑEDA SERRANO
NIT O C.C	C.C 1.053.302.387 DE CORRALES
CONTRATISTA	YESSICA EDITH GIL ALFONSO
NIT O C.C	1.057.599.754 DE SOGAMOSO
OBJETO	CAPACITACION EN TEMAS AMBIENTALES, LICENCIAMIENTO AMBIENTAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DECRETO 1076 DE 2015, FUNCIONES DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS Y MIPG, A LOS CONCEJALES DE CORRALES.
VALOR	TRES MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE
TERMINO	DOS (02) DIAS DESDE EL VIERNES 11 AL SABADO 12 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2020
ACTIVIDADES DEL CONTRTISTA	La contratista se comprometen con el concejo municipal, a ejecutar las actividades señaladas en la propuesta y en los estudios y documentos previos en donde se señala la CAPACITACION EN TEMAS AMBIENTALES, LICENCIAMIENTO AMBIENTAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

	DECRETO 1076 DE 2015, FUNCIONES DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS Y MIPG, A LOS CONCEJALES DE CORRALES

La presente se expide en Corrales, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), a petición de la interesada

WILLIAM FERNEY FONSECA TORRES
Presidente H. Concejo Municipal


República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP
Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP
TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADORA PÚBLICA
1160524-T
Yessica Edith Gil Alfonso
C.C. No. 1.057.599.754
RUNAP: 1160524 F. EXP.: 16/04/20
RESOLUCIÓN No. 16052 EGRESADO: ESAP
Presidente Nacional

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*YESSICA EDITH GIL ALFONSO*
Documento de identificación:	*1057599754*
Lugar de expedición:	*Sogamoso - Boyacá*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1160524-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 7 de enero de 2026.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co

BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE
2022

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 02:40:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1057599754** y Nombre: **YESSICA EDITH GIL ALFONSO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131972564** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:38:28 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1057599754**
Apellidos y Nombres: **GIL ALFONSO YESSICA EDITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288421709

PIB
10:36:43

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESSICA EDITH GIL ALFONSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057599754:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad,. validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 14:37:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1057599754
Código de Verificación	1057599754260107143709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:47:48 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1057599754,** Apellidos y Nombres **GIL ALFONSO YESSICA EDITH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO DE PAIPA**, con NIT **891801240-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057599754 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 08:10 PM

Código Verificación: **Q2SXUE9NG7**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

enlace operativo

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-12-11, 01:20:06 PM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 82020791

Periodo Cotización: diciembre de 2025

Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 11/12/2025

Datos del Aportante

Razón Social	YESICA EDITH GIL ALFONSO		
Documento	CC1057599754	**Dirección**	CL 6 #2 - 56
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3212655255
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 12.600	$ 0	$ 12.600
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 300.000	$ 0	$ 300.000
Total Pagado				$ 696.600	$ 0	$ 696.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Bogotá, Enero / 7 de 2026

Señor (a): YESSICA EDITH GIL ALFONSO
CC. 1057599754
CR 107 BIS B 72 213
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 1 de 2025, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YESSICA EDITH GIL ALFONSO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.057.599.754**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DRA NAYIVE NIÑO AGUILLON

Medica Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales

NIT: 40040871-5

CONTACTOS
3114628068 - 3214059880
consultoriolaboral2020@gmail.com
Calle 25 # 22 - 40 Cons. 303
Paipa (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: YESSICA EDITH GIL ALFONSO			**GÉNERO:** Femenino
TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	**NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1057599754	**FECHA NACIMIENTO:** 15/10/1995	**EDAD:** 30 año(s) 2 mes(es) 23 dia(s)
EMPRESA CONTRATANTE: INDEPENDIENTE			**TIPO EXAMEN:** Ingreso
CARGO DESEMPEÑAR: CONTRATISTA	**JORNADA TRABAJO:** Diurno		**FECHA:** 07/01/2026

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

	1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		Ninguna
	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol	X	1.7. Control de peso y nutrición
							1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

	2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas		Ninguna
	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	X	2.5. Uso de elementos de protección personal	X	2.8. Uso de corrección visual		2.9. Uso diario de bloqueador solar
	2.3. Seguimiento por ARL		2.6. Pautas ergonómicas				2.10. Otros

3. RESTRICCIONES

	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados	X	No Aplica
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehiculos		3.10. Cargas
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.11. Viajes
							3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

X	Concepto Sin Restricciones para el cargo		Sin Restricciones para trabajo eléctrico		Requiere evaluar reubicación laboral		Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)		Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas		Requiere nueva valoración		Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Aplazado		Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados		Satisfactorio		Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos		Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria		Enfermedades de origen común		Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas						

5. EXÁMENES REALIZADOS

X	Examen Físico		Rx Tórax		Perfil Lipídico		TSH		Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular		Rx Columna Lumbo Sacra		Perfil Hepático		Serología		KOH Uñas
	Audiometría		Cuadro Hemático		Perfil Renal		Ácido Úrico		Coprológico
	Optometría		Glicemia		Frotis Sangre Periférica		Tamizaje Drogas		Baciloscopia
	Espirometría		Electrocardiograma		Hemoclasificación		Alcohol		Evaluación Neuropsicológica
	Visiometría		Parcial de Orina		Espermograma		Colinesterasa		Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Condiciones de salud compatibles para el cargo a desempeñar con las siguientes recomendaciones :
Habitos de higiene postural.
Indicaciones pausas activas.
Indicaciones cuidados biomecanicos
Indicaciones uso de elementos de proteccion personal

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

NAYIVE IRLANDA NIÑO AGUILLON
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 15148204
L.S.O.: 1679

PACIENTE:

YESSICA EDITH GIL ALFONSO



Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141058232817

(415)7707212489984(8020) 000014105823281 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 7 5 9 9 7 5 4	4	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 7 5 9 9 7 5 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	ALFONSO	YESSICA	EDITH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Nobsa 4 9 1

41. Dirección principal: CL 6 2 56 BRR NAZARETH

42. Correo electrónico: yessicagil1595@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 6 5 5 2 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 0 1 1 0 1				4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 07-01-2026 02:50:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-08 21:43

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YESSICA	EDITH	GIL	ALFONSO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1057599754

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SOGAMOSO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SOGAMOSO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE PAIPA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PAIPA

Dirección	["CARRERA 22 N 25 14 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$58.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$58.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$8.700.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	BOYACÁ	SOGAMOSO	$19.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$8.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Paipa, enero de 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA
Ciudad

Ref. PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me permito remitir a ustedes para su consideración y evaluación mi perfil como profesional PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ. con experiencia profesional de 24 meses para desarrollar el objeto contractual.

De ser aceptado, les comunico que estoy en disposición de tiempo para ejecutar el contrato y acepto los honorarios que han sido proyectado por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000), valor que ha sido proyectado para pagos mensuales durante once (11) meses.

Agradezco mucho la oportunidad, quedando a su disposición y atento a cualquier instrucción que ustedes impartan. Se me puede contactar al teléfono 3212655255, correo electrónico yessicagil1595@gmail.com, dirección Calle 6# 2 56.

Cordialmente,

YESSICA EDITH GIL ALFONSO
C.C. 1.057.599.754

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA

Yo, YESSICA EDITH GIL ALFONSO identificado(a) con C.C. 1057599754 de Sogamoso, en mi condición de trabajador independiente y/o Contratista.

Autorizo al CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA para adelantar el trámite de mi Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece el artículo 3 del Decreto 2800 de 2003, el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

Me comprometo **una vez comunicada esta intención durante el período de duración del contrato,** a pagar mensualmente el valor de la cotización con base en el valor total del contrato y el termino del mismo, a la Administradora de Riesgos Laborales "ARL" POSITIVA.

Teniendo en cuenta lo anterior, me comprometo a cumplir con las normas de seguridad establecidas en el Artículo 22 del Decreto 1295 de 1994, Modificado por el art. 27, Ley 1562 de 2012. "Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la entidad y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales".

DATOS PARA LA AFILIACIÓN	
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ.**
Fecha de Nacimiento:	**15 DE OCTUBRE DE 1995**
EPS o EAPB	**SALUD TOTAL**
AFP (Administradora de Fondo de Pensión)	**PORVENIR**
Valor Total del Contrato en Pesos:	**$30'000.000**
Plazo o Vigencia del Contrato:	**ONCE (11) MESES**
Código de Actividad Económica:	**1841201**
Clase de Riesgo: (I, II, III, IV, V)	**I**

Nota: El Nivel de Riesgo estará definido teniendo en cuenta el Objeto Principal del Contrato y el factor de riesgo al que estará expuesto el o la contratista en cumplimiento de las obligaciones contractuales y se realizará con base en la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, la cual fue actualizada mediante el *Decreto 768 de 2022.*

Firma: _____
C.C.: 1057599754

El presente documento hace parte integral del Contrato

MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El presente documento tiene como objeto que los futuros contratistas del Concejo Municipal de Paipa (en adelante El Concejo), manifiesten la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades, así como sus posibles conflictos de interés.

Para tal efecto, es importante que lea atentamente, las siguientes precisiones:

CONFLICTO DE INTERÉS

- Se define como una situación en la cual los intereses privados de una persona -como relaciones profesionales externas o activos financieros personales-, interfieren o puede entenderse que interfieren con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales o legales y reglamentarias.

- Los conflictos de interés pueden ser:

a. Reales: Cuando el hecho generador del conflicto ya ha sucedido y podría estar afectando la objetividad del colaborador al evaluar un asunto particular o tomar acciones frente al mismo.

b. Aparentes: Cuando se dé una situación que otros puedan interpretar como un factor que afectaría la imparcialidad de un colaborador al evaluar un asunto particular o tomar acciones frente al mismo.

c. Potenciales: Cuando la posibilidad de que se presente un posible conflicto de interés sea en un futuro cercano, lo cual afectaría la objetividad del colaborador al evaluar un asunto particular o tomar acciones frente al mismo.

Algunos ejemplos de tipos de conflicto de interés:

a. Cuando el futuro contratista tiene alguna participación directa o indirecta en una empresa vigilada por la Alcaldía o que esta, en su efecto, beneficie de manera particular negocios de sus familiares, amistades íntimas o socios de hecho o de derecho. (v.gr. Su esposa trabaja en la gerencia de una empresa prestadora de energía / Usted tiene acciones en una sociedad de economía mixta, que entre sus funciones tiene la de comercialización mayorista de gas).

b. Cuando alguno de los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, tíos y sobrinos), segundo de afinidad (cónyuge o compañero permanente y sus hijos, padres, abuelos y hermanos), primero civil (hijos adoptivos y padres adoptantes), estén relacionados de manera directa (cargo o contrato) con empresas vigiladas. (v.gr. Usted tiene dentro de sus obligaciones, trato directo con clientes, contratistas, proveedores o competidores, que son miembros de su familia / Su tía es funcionaria de una empresa que distribuye y comercializa gas natural por red de tubería).

c. En caso que el futuro contratista tenga una amistad muy cercana o enemistad grave, con empleados o proveedores de empresas vigiladas y sus acciones pueden interferir con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias. (v.gr. Usted es muy amigo del gerente de un acueducto de su ciudad y celebra sus cumpleaños él).

d. Cuando el futuro contratista tuvo una relación contractual (por ejemplo, contrato de prestación de servicios, consultoría, asesorías, entre otros), con empresas vigiladas por la Alcaldía (v.gr. Usted suministraba e instalaba equipos de tecnología en una empresa de aseo).

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Estas se establecen con el propósito de asegurar los intereses públicos y proteger la transparencia, objetividad e imparcialidad en las relaciones entre el Estado y los particulares. Las inhabilidades son una limitación a la capacidad de contratar con Entidades Estatales y están expresamente señaladas

en la ley, que establece que no son hábiles para participar en Procesos de Contratación.

Recuerde que declarar un conflicto de interés, NO ES SINÓNIMO DE CORRUPCIÓN; por el contrario, SIGNIFICA TRANSPARENCIA en el actuar de los servidores públicos.

DECLARACIÓN

- Declaro bajo juramento que he leído el presente documento y comprendo expresamente su contenido e implicaciones legales, por lo que la suscribo de forma libre y espontánea, asumiendo la responsabilidad de los efectos de la presente y su contenido. A su vez, que me comprometo a cumplir con las políticas de transparencia de la Alcaldía y aquellas aplicables a todos servidores públicos.

- Que comprendo que tendré acceso a información confidencial, la cual trataré como tal, sin utilizarla para beneficio propio o de un tercero, ni la daré a conocer a cualquier otra persona u organización sin previa autorización.

- Que SI () NO (X) me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley y la Constitución Política, ni en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 1474 de 2011, SI () NO (X) he sido condenado por la comisión de delitos contra la administración pública.

- Que SI () NO X) tengo familiares laborando en la entidad o contratados por la misma

- Que SI () NO (X) ES POSIBLE () me encuentro en una situación de conflicto de interés (real, aparente o potencial), que pueda impedirme llevar a cabo mis obligaciones objetivamente y que si surge un conflicto de intereses durante el desarrollo de mis obligaciones, debo contactar al supervisor de mi contrato.

Firma: _____

Nombre: YESSICA EDITH GIL ALFONSO

Identificación: 1.057.599.754

CONCEJO MUNICIPAL
PAIPA

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012[1], "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1074 de 2015 que incorpora en su capítulo 25, el Decreto 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" y demás normas concordantes sobre protección de Datos Personales, con la firma de este documento manifiesta que ha sido informado por el CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA en adelante el Concejo, de lo siguiente:

1. El Concejo Municipal actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales usted es el Titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar, transmitir y en general, tratar sus Datos Personales conforme a las finalidades dependiendo del Grupo de interés al que pertenece.
2. Es de carácter libre y espontáneo responder preguntas que versen sobre Datos Personales Sensibles o sobre menores de edad.
3. Los derechos como Titular de los Datos Personales son los previstos en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales; solicitar copia de la Autorización otorgada; ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se le dará a los Datos Personales; revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales de los Datos Personales, los cuales podrá ejercer a través del correo electrónico contactenos@paipa-boyaca.gov.co o los demás Canales de Atención dispuestos por la Entidad.
4. La Alcaldía garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de sus datos, en cualquier momento y cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web www.paipa-boyaca.gov.co
5. Teniendo en cuenta lo anterior, en calidad de Titular, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Alcaldía para tratar mis Datos Personales.
6. La información obtenida para el Tratamiento de mis Datos Personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

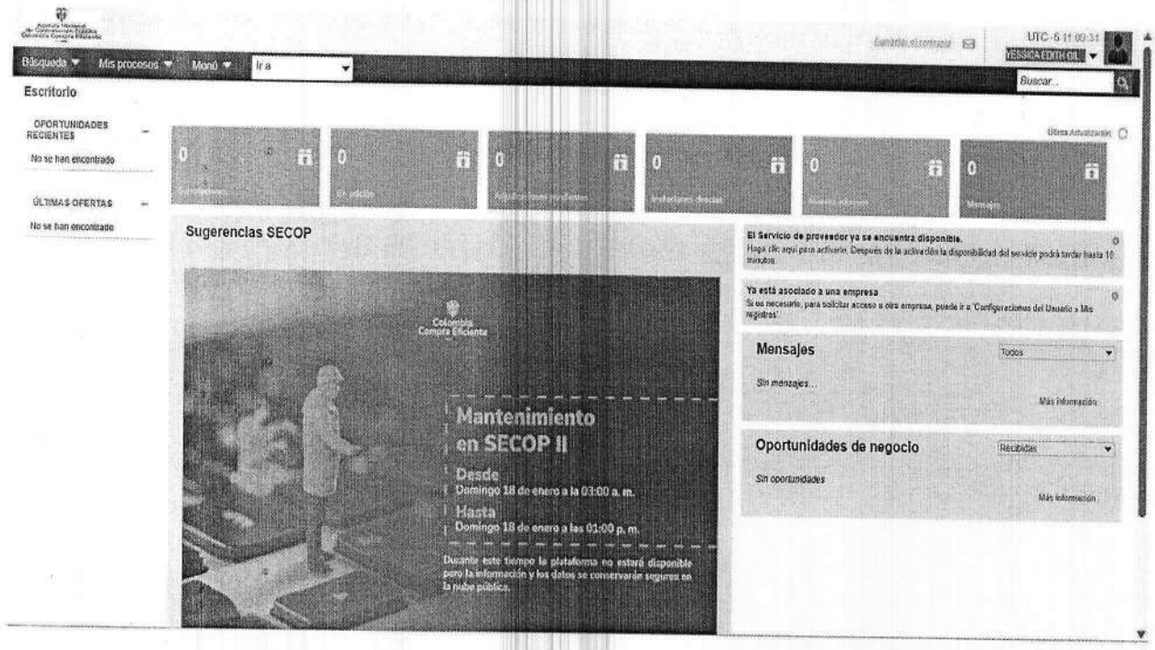
CONCEJO MUNICIPAL
PAIPA

Se firma en la ciudad de Paipa, a los 9 días del mes de enero del año 2025.

Número de Identificación: 1.057.599.754 de Sogamoso
Nombres y apellidos: YESSICA EDITH GIL ALFONSO

Firma: _____

[1] Ley 1581 de 2012, Artículo 5, Datos Sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
UTC -5 11:00:31
YESSICA EDITH GIL
Buscar...
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Última Actualización
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Domingo 18 de enero a la 03:00 a. m.
Hasta
Domingo 18 de enero a las 01:00 p. m.
Durante este tiempo la plataforma no estará disponible pero la información y los datos se conservarán seguros en la nube pública.
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'.
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información